# FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO NO.

0197 DE 2019

(anno ocaldas

**OBJETO** 

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS

MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE FILADELFIA, NEIRA, RIOSUCIO,

SUPIA Y RISARALDA

MUNICIPIO

VARIAS SECCIONALES

VALOR

\$808.027.674

CONTRATISTA

**CONSORCIO EMPO 2019** 

NIT

901.311.813-4

**PLAZO** 

105 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL

ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

16SP000938

POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No

16RO011531

COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPAÑIASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	15-ago-19	28-feb-20	\$ 242.408.302,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E. NDEMNIZACIONES	SI	15-ago-19.	28-nov-22	\$ 161,605,534,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	28-ago-19	28-ago-24	\$ 161.605.534,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	15-ago-19	28-feb-20	\$ 242.408.302,20

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

#### REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

N/A.

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

N/A

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI/

N/A

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME À LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Nº 0197 DE 2019 EN LO REFERENTE AGARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

2 3 AGO 2019

RO AGUDELO MONTOYA

Gerente-

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Secretario General

Edna Suarez



NIT: 860.070.374-9

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

SP000938 PÓLIZA. 16 CERTIFICADO 16 SP001169

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1622001169 DD MM AAAA

2019 **FECHA** 08 TIP CERTIFICADO: Nuevo USUARIO: OCAMPOC SUCURSAL: 16. MANIZALES 4 C.C. O NIT: 901311813 **CONSORCIO EMPO 2019** TOMADOR/GARANTIZADO: CIUDAD: MANIZALES CR 23 A 74 71 OF 502 ED ANDI DIRECCIÓN: TELÉFONO: 8873037 E-MAIL: pfaraque@hotmail.com C.C. O NIT: 890803239 9 EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ASEGURADO: TEL. 8867080 CIUDAD: MANIZALES DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN 890803239 C.C. O NIT: 9 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN VALOR ASEGURADO EN PESOS VIGENCIA NUEVA ESTA MODIFICACIÓN MM AAAA ANTERIOR DD MM AAAA DD 565.619.371.80 11 2024 HASTA 28 **DESDE** 15 08 2019 PRIMA COASEGURO INTERMEDIARIO 3,385.28 MONEDA VALORES % TRM COMPAÑIA % NOMBRE **PESOS** 3,909,461.00 100.00 ARAQUE GOMEZ MARIA DE CARGOS DE 7.000.00 PESOS **EMISIÓN** 744.128.00 IVA PESOS 4,660,589.00 TOTAL VALOR PRIMA EN VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO DEDUCIBLE **VIGENCIA** AMPAROS PESOS ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS** % Mínimo Desde Hasta 511,700.00 0.00 0.00 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 15-08-2019 28-02-2020 0.00 242,408,302,20 161,605,534.80 1,305,212.00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIO 0.00 28-11-2022 15-08-2019 2,092,549.00 0.00 0.00 161,605,534.80 ESTABILIDAD DE LA OBRA 28-11-2019 28-11-2024 0.00 OBJETO DE LA GARANTÍA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE №. 2019-0346, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLASO EN LOS MUNICIPIOS DE FILADELFIA, NEIRA, RIOSUCIO, SUPIA Y RISARALDA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARA ODUCADA A PAGAR NINGUINA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN URTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PERADIDA, RECLAMACIÓN O RECLAMACIÓN O RESERVICIONES DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEVES ON NOBMATIVAS DE CUALQUIER A PLORADA A PLORADA DE LA COMPAÑIA O ALCIDIRA SANCION, PROMERCIA AS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEV.

LAS CARÁCILLAS ENVIRADAS VÁN ANA TENERA PROVIDENCIA DE LA COMPAÑIA O ALCIDIRA DE LA COMPAÑIA O ALCIDIRA DE LA COMPAÑIA O ALCIDIRA DE LA COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA DE LA PROVIDENCIA DE LAS CARÁCILLAS ENVIRADAS VÁN ANA TENERA PROVIDENCIA DE LA COMPAÑIA DE LA PROVIDENCIA DE LA COMPAÑIA DE LA RIGIDA A PROSENSENTE HÓLIZA. DE CARÓ DE MANERA PERPURADA DE LA COMPAÑIA DE LA PROVIDENCIA DE LAS CARÁCILLAS CANCILLAS ENVIRADAS VÁN ANA TENERA PROVIDENCIA DE LAS CARÁCILLAS CANCILLAS CANCILLAS ENVIRADAS DE LA PROVIDENCIA DE LA COMPAÑIA DE LA RIGIDA CARÁCILLAS CANCILLAS EN CARÁCILLAS CANCILLAS EN CARÁCILLAS CANCILLAS CANC

ACION OUTERIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD RES DIAN 87620128

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR .



NIT: 860.070.374-9

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA

CERTIFICADO

RO011531 RO019782

16

16

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1645019782 DD MM AAAA

2019 **FECHA** 08 TIP CERTIFICADO: Nuevo USUARIO: OCAMPOC SUCURSAL: 16. MANIZALES C.C. O NIT: 901311813 4 CONSORCIO EMPO 2019 TOMADOR: CILIDAD: MANIZALES CR 23 A 74 71 OF 502 ED ANDI DIRECCIÓN: TELÉFONO: 8873037 E-MAIL: pfaraque@hotmail.com C.C. O NIT: 901311813 4 ASEGURADO: **CONSORCIO EMPO 2019** TEL. 8873037 CIUDAD: MANIZALES DIRECCIÓN: CR 23 A 74 71 OF 502 ED ANDI 082740 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS CIUDAD: 0 TEL, 0 DIRECCIÓN: VALOR ASEGURADO EN PESOS VIGENCIA NUEVA ESTA MODIFICACIÓN DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR 242,408,302,20 **DESDE** 15 08 2019 HASTA 28 02 2020 COASEGURO PRIMA INTERMEDIARIO COMPAÑIA % TRM MONEDA VALORES NOMBRE 391,430.00 100.00 ARAQUE GOMEZ MARIA DE PRIMA **PESOS** CARGOS DE 0.00 PESOS **EMISIÓN** 74,372.00 IVA **PESOS** 465,802.00 TOTAL VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS NUEVO EN PESOS PESOS** ANTERIOR EN PESOS Desde Hasta 1/0 Mínimo 10.00 8,000,000.00 Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 15-08-2019 28-02-2020 0.00 242,408,302,20 391,430.00 8,000,000.00 redios, Labores y Operaciones - Evento 15-08-2019 28-02-2020 0.00 242,408,302.20 0.00 10.00 Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia 10.00 1,700,000.00 40.000.000.00 0.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 Responsabilidad Civil Patronal - Evento 15-08-2019 28-02-2020 0.00 20,000,000.00 0.00 10.00 1,700,000.00 Contratista y Subcont Independiente-Vigencia 1,700,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 40,000,000.00 0.00 10,00 Contratista y Subcont Independiente-Evento 1,700,000.00 0.00 10.00 20.000,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 1,700,000.00 Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia 15-08-2019 28-02-2020 0.00 40,000,000.00 0.00 10.00 Responsabilidad Civil Cruzada -Evento 20,000,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0,00 0.00 10.00 1,700,000.00 Gastos Medicos - Vigencia 14.000.000.00 0.00 0.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 15-08-2019 28-02-2020 0.00 7,000,000.00 0.00 0.00 0.00 Vehiculos Proplos y No Proplos - Vigencia 1,700,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 40,000,000.00 0.00 10.00 Vehiculos Propios y No Propios -Evento 1,700,000,00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 20,000,000,00 0.00 10,00 Conducciones Subterraneas - Vigencia 15-08-2019 28-02-2020 0.00 24,000,000.00 0.00 10.00 1,400,000.00 Conducciones Subterráneas - Evento 1,400,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 12,000,000.00 0.00 10.00 Daño Moral - Vigencia 10.00 900,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 24,000,000.00 0.00 Daño Moral - Evento 900,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 12,000,000.00 0.00 10.00 Lucro Cesante - Vigencia 10.00 900,000.00 15-08-2019 28-02-2020 0.00 24.000,000,00 0.00 Lucro Cesante - Evento 15-08-2019 28-02-2020 12,000,000.00 0.00 10.00 900,000.00 0.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 15-08-2019 28-02-2020 0.00 40,000,000.00 0.00 10.00 2.000.000.00 Gastos Judiciales Defensa / Evento 15-08-2019 20,000,000.00 10.00 2,000,000.00 28-02-2020 0.00 0.00

#### OBJETO DE LA PÓLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 0187, RELACIONADO CON LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE FILADELFIA, NEIRA, RIOSUCIO, SUPIA Y RISARALDA.

#### SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

FINALMENTO EN ELLA.

CON LA FRIMA VIO EL RICIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN INICIACION DE LA VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA

DA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 018623 AL 100000 CODIGO ACTIVIDA

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

SU-FO-10-01



## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

**PÓLIZA** CERTIFICADO

Pánina RO011531 RO019782

16

16

2

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1645019782 DD MM AAAA

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOC TIP CERTIFICADO: 22 08 2019 Nuevo **FECHA** TOMADOR: CONSORCIO EMPO 2019 C.C. O NIT: 901311813 DIRECCIÓN: CR 23 A 74 71 OF 502 ED ANDI CIUDAD: MANIZALES E-MAIL: TELÉFONO: pfaraque@hotmail.com 8873037 ASEGURADO: CONSORCIO EMPO 2019 C.C. O NIT: 901311813 4 DIRECCIÓN: CR 23 A 74 71 OF 502 ED ANDI CIUDAD: MANIZALES TEL 8873037 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 082740 DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN** NUEVA **DESDE 15 08 2019 HASTA** 28 02 2020 242 408 302 20 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA COMPAÑIA 9/2 NOMBRE TRM MONEDA **VALORES** 100.00 ARAQUE GOMEZ MARIA DE PRIMA PESOS 391,430,00 CARGOS DE **PESOS** 0.00 EMISIÓN IVA **PESOS** 74.372.00 TOTAL 465,802.00 CLAUSULAS DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE

DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERA CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZON DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS

SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCION, SEÑALIZACION, AVISOS, ETC; EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES

LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA Y RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO DE \$50.000.000,00. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS

CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILDID CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MINIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS, LA COMPAÑA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIÇADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑA. O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑA. O EL COMPAÑA. DE LAS OBLIGADOS DE LAS MACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES ON ORDITADA DE L'EXPONER SUBSTITUCIÓN DE LAS MACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES CATA POLIZA O DE LAS COMPAÑA. A LA COMPAÑA. LA COMPAÑA. DE LOS COMPAÑAS DE LAS MACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES CATA POLIZA DE LA COMPAÑA. A LA COMPAÑA. LA COMPAÑA DE LOS COMPAÑAS DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. DE LA PRIMA DE LA PAGO DE LA POLIZA O SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTE DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA POLIZA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON PINAMENTO DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON PINAMENTO DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA PIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON PINAMENTO DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON PINAMENTO DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON PINAMENTO DE LA FINAMENTO DE LA FINAMENTO DE LA POLIZA DE LA

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SÉ DEBÉRA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FICHA DE LA INICIACIÓN DE LA POLIZA Q, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON TON TON LA FRIMA Y/O EL RECIBO A GATIFICACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARDO DE MANERA ENTRESEA EN MI CALLIDAD DE TOMADOR, QUE CONDICI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSILLADO Y NE FUERDON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS DE LA COSENTIARA, DE LAS ESCULISORAS Y DE LAS GRANATIAS DE LA MENAN ANDIEN ME INFORMARON QUIE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSILLADO Y NE FUERDON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS DE LA COSENTIARA, DE LA SEGULIA DA CANTOLICA DE LA COSENTIARA, DE LA SEGULIA DA CANTOLICA DE LA COSENTIARA CONTROLICA DE LA PRIMA NETA SEGULIA DE LA PERINA A CONTROLICA DE LA PRIMA NETA SEL CASENDA EN MONDES CONTROLICADOS. AL CONTROLICA DE LA PRIMA NETA SEL HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO NEL DEL DE SUPRO, DEL PAGO, EL LA CONDICIONADO SE ANDIENTA DEL MERCADO SEA EXPENDICION. SU PAGO, EL LA LOR DE LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO NEL DEL DE SU PAGO, EL LA LOR DEL LAY LOR DE LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA PERINA LA CONTROLICA DEL CASE DEL PAGO, EL LA LOR DEL LAY LOR DE LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA CONTROLICA DEL LA PRIMA NETA SE HARRA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTANTA DEL MERCADO VIDENTA DEL LA CONTROLICA DEL CASENDA DEL LA CONTROLICA DEL CANTOLICA DEL LA CONTROLICA DEL CAN

RES. DIAN NO. 18762008978371 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 018623 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA